

Número 66.—Plaza de garaje o zona número 66, debidamente tabicada. Superficie 26 metros cuadrados.

Número 77.—Plaza de garaje o zona número 77, debidamente tabicada. Superficie 14 metros cuadrados.

Número 82.—Plaza de garaje o zona número 82, debidamente tabicada. Superficie 25 metros cuadrados.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de San Sebastián, al tomo 1.765, libro 31, folio 159, inscripción número F, finca 1.270 de Astigarraga.

Valor conjunto de esta finca: 13.100.0000 pesetas.

Dado en San Sebastián a 5 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, Aurora Elósegui Sotos.—El Secretario.—29.739.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Joaquín Ástor Landete, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 278/1988, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don David Iglesias Domínguez, contra don José Criado Sors y desconocidos herederos de doña Lourdes Abelenda Regueiro, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3787000017015027888, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Mitad indivisa.—Urbana trozo de terreno, sito en este término municipal, donde dicen Jagua, que mide 24.570 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta capital, finca número 6.923, folio 61 del libro 120 de Santa Cruz de Tenerife, tomo 1.454; antes 46.331, folio 94, libro 651.

Valor: 10.587.500 pesetas.

Urbana número 2.—Local para depósito, sito en esta capital, calle La Rosa, número 47, que mide 139,30 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta capital, finca número 6.921, al folio 58 del libro 120 de Santa Cruz de Tenerife, tomo 1.454; antes 24.852, folio 66, libro 711.

Valor: 5.572.000 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 17 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Joaquín Ástor Landete.—El Secretario.—29.550.

SANTA MARÍA DE GUÍA

Edicto

Don Nicolás Acosta González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santa María de Guía,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 175/1999, se sigue a instancia de doña Leocadia Suárez Rosales, expediente para la declaración de fallecimiento de don José Manuel Rosales Fleitas, natural de Moya, quien se ausentó de su último domicilio en barrio de los Dragos, de Moya, no teniendo de él noticias desde 1913, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Santa María de Guía a 25 de mayo de 1999.—El Juez, Nicolás Acosta González.—El Secretario.—29.755. 1.ª 15-7-1999

SANTANDER

Edicto

Don Arturo Zamarrigo Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 (antiguo Juzgado de Primera Instancia número 9) de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 510/1998, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra doña María del Carmen Baños Robledo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de septiembre de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3847, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de octubre de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta el día 15 de noviembre de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 149.—Vivienda D, del piso quinto, con acceso por el portal sin número, de la calle Marqués de la Hermida, escalera este. Ocupa una superficie útil de 68,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Santander, finca número 21.338, libro 239, folio 169.

Tipo de subasta: 13.355.000 pesetas.

Dado en Santander a 24 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Arturo Zamarrigo Fernández.—El Secretario.—29.552.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Don Ángel Villanueva Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 141/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Rural Central, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra don Jesús Manuel Rocha Sánchez y doña Pilar Jiménez Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 173/18/141/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Número 12. Vivienda unifamiliar, número 5-dúplex, situada en la primera, segunda y tercera plantas del edificio de la calle Vicente Payá, esquina a calle Vicari Samuel Riquelme, de El Campello (Alicante). Tiene una superficie pizable de 94 metros 59 decímetros cuadrados, que se distribuyen: La planta primera, en acceso, salón, comedor-cocina, cuarto de aseo y terraza; la planta segunda, a la que se accede por una escalera interior, consta de distribuidor, tres dormitorios, cuarto de baño y terraza, y la planta tercera, de terrazas y sus accesos. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Alicante, en el libro 384, folios 202 y 203, finca número 25.813, inscripción segunda.

2. Una veintinueveava parte indivisa, que le corresponde a la plaza de garaje número 3, con una estancia incorporada, destinada a trastero del componente 1. Local sótano del edificio, sito en la calle Vicente Payá, esquina a Vicari Samuel Riquelme, destinado a 18 plazas de garaje, numeradas del 1 al 18 inclusive, y a 11 trasteros señalados con las letras de la A a la K. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Alicante, al folio 56, del libro 407 de El Campello, tomo 1.628 del archivo, finca número 25.802-3.

Tipos de subasta:

Finca número 25.813: 11.520.000 pesetas.
Finca número 25.802-3: 540.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 29 de abril de 1999.—El Juez, Ángel Villanueva Jiménez.—El Secretario.—29.807.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 637/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Julia Calderón Seguro, contra don Fernando Solano Martín y doña Alicia Sedas Pavón, en recla-

mación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana, sita en el polígono «Aeropuerto», conjunto número 12, bloque S-45, portal 3, tercera planta, vivienda E, número 14, hoy plaza Bib Rambla, 3, tercera planta, puerta 14. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, por la inscripción segunda de la finca número 30.888-N.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», planta cuarta, de esta capital, el día 15 de septiembre de 1999, a las once horas; para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 19 de octubre de 1999, a la misma hora y lugar, llevándose a efecto la subasta por el tipo del 75 por 100 del valor pactado en la escritura de constitución; y para el caso de que tampoco concurren postores, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 16 de noviembre de 1999, a la misma hora y lugar llevándose todas a efecto bajo las condiciones generales establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo al siguiente día hábil, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 6.302.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional del Juzgado, clave cuenta número 4053, en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, de Sevilla, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo del remate en la primera y segunda subastas, y de un 40 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta en cuanto a la tercera.

Tercera.—Se podrá hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación hecha a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos como notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, incluso a los deudores hipotecarios, se expide el presente en Sevilla a 5 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—29.673.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 643/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Julia Calderón Seguro, contra don Francisco Gutiérrez Martínez y doña Concepción Reyes Montañudo, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio

de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana número 12.—Piso vivienda, letra D, en planta segunda alta, de la casa de esa ciudad, calle Justino Matute, número 11. Mide la superficie de 61 metros 20 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, distribuidor, cocina, cuarto de baño y terraza en su fachada. Sus linderos, mirando a la finca desde la calle Justino Matute, son los siguientes: Por su frente, al oeste, con piso B de esta planta y el patio central; por la derecha, al sur, con la calle Lucía de Jesús, a la que tiene fachada; por la izquierda, al norte, con el vestíbulo de la escalera, por el que tiene acceso, y el piso C de esta planta, y por el fondo, al este, con la calle Jacinta Martos, a la que ofrece fachada. Su cuota de participación es de 5,30 por 100.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», planta cuarta, de esta capital, el día 17 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas; para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 19 de octubre de 1999, a la misma hora y lugar, llevándose a efecto la subasta por el tipo del 75 por 100 del valor pactado en la escritura de constitución; para el caso de que tampoco concurren postores, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 17 de noviembre de 1999, a la misma hora y lugar; llevándose todas a efecto bajo las condiciones generales establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo al siguiente día hábil, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 7.900.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional del Juzgado, clave cuenta número 4053, en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, de Sevilla, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo del remate en la primera y segunda subastas, y de un 40 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta en cuanto a la tercera.

Tercera.—Se podrá hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación hecha a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos como notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, incluso a los deudores hipotecarios, se expide el presente en Sevilla a 12 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—29.671.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hago saber: Que en los autos de ejecutivo-letras de cambio número 1.156/94-Uno-A, seguidos en